ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS**	**PSI-SJM-FR-13** **Estado Vigente** **Versión 4**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**CONTRATO DE SUMINISTROS**	**X**	**CONVENIO**	

ACTA №	1
FECHA	29/12/2023
SECRETARÍA	Medio Ambiente
PERIODO EVALUADO	14 de diciembre al 29 de diciembre de 2023
CONTRATO O CONVENIO №	2312131444
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS AGROVETERINARIOS, QUIRÚRGICOS, BIOLÓGICOS Y DE DIAGNÓSTICO RÁPIDO QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR DE LOS ANIMALES ATENDIDOS POR EL GRUPO DE PROTECCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES.
CONTRATISTA	Diego Fernando Buitrago Patiño
SUPERVISOR(ES)	Oscar Ernesto Rodas Herrera
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 14 de diciembre y hasta el 20 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 120.500.000
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		$ 120.500.000
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 0	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 120.499.247,99	
SALDO	$ 752,01	
TOTAL	$ 120.500.000	$ 120.500.000

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Suministrar los productos objeto del contrato hasta por la suma establecida en el mismo de acuerdo con lo ofertado.	1620 ITEMS adquiridos referidos en las facturas No. **FE 2015 y 2025**	**Factura No. 2015**: 58,26% **Factura No. FE 2025**: 41,74%:	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado, suministrando los bienes objeto del contrato y establecidos en las condiciones técnicas del contrato, así como en las facturas anexas al presente documento. Ejecutados: $ 120.499.247,99
2	El contratista debe garantizar el almacenamiento/bodegaje de los productos, los cuales se solicitarán de acuerdo con lo estipulado por el/los supervisores del contrato	1	100%	El contratista cumplió y cumple con la obligación en el periodo evaluado, almacenando los elementos requeridos hasta por el tiempo en el que se solicitaron y se solicitarán. Se refiere como 1 entendiendo que cumple al 100%.

3	Los productos solicitados deberán entregarse bajo la solicitud del supervisor del contrato, en un término no mayor a ocho (8) días calendario, en las cantidades y calidades de acuerdo con la oferta comercial y las condiciones técnicas exigidas del presente proceso	1620 ITEMS adquiridos referidos en las facturas No. **FE 2015 y 2025**	**Factura No.** 2015: 58,26% Factura No. FE 2025: 41,74%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado, entregó los bienes objeto del contrato en la Unidad de Protección Animal.
4	Para el efecto del descargue de los productos en el lugar indicado por el/los supervisores del contrato, el contratista deberá proporcionar el personal para dicha labor, entendiendo que el mismo asume por cuenta propia los costos que de estas labores se deriven, así como la garantía de contar con el personal apto y bajo las condiciones legales necesarias para la ejecución de la misma, donde el municipio de Manizales, es decir, la Alcaldía de Manizales, la Unidad de Protección Animal, la Secretaría de Medio Ambiente no se hacen responsables por repercusiones jurídicas o civiles derivadas de un mal actuar por parte del contratista	1	**Factura No.** 2015: 58,26% **Factura No.** FE 2025: 41,74%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado. Se refiere como entendiendo que es el 100% de la actividad.
5	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no sean de la calidad requerida por la entidad, los costos en que se haya incurrido correrán por cuenta del contratista y además deberá atender en el menor tiempo las solicitudes eventuales e imprevistas que se presenten, este tiempo de reposición de un producto no podrá ser mayor a cinco (5) días calendario.	0	0	No se requirieron cambios a la fecha.
6	Cambiar, arreglar o corregir a su costa los productos defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Secretaría de Medio Ambiente - Unidad de Protección Animal	0	0	No se requirieron cambios, correcciones o arreglos a la fecha.
7	Ofrecer los productos que se adquieren en óptima calidad, embalaje, presentación	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.

8	El contratista suministrará los productos en las oficinas de la Unidad de Protección Animal de Manizales, u otra, previa información dada por el/los supervisores, sin generar ningún costo adicional para la administración	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
9	El contratista deberá suministrar los carnés de vacunación en igualdad de cantidad a los solicitados en vacunas y biológicos, el mismo debe contener como mínimo los campos necesarios para diligenciar la información sobre los productos utilizados en la vacunación, desparasitación y la información del propietario	1	100%	El contratista cumplió con la obligación.
10	El oferente se obliga a presentar con la certificación donde conste que se encuentra a paz y salvo con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales por los últimos seis (6) meses.	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
11	El contratista debe presentar las fichas técnicas de los productos a suministrar, las cuales deben coincidir con las requeridas en las condiciones técnicas exigidas	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
12	El contratista debe garantizar que los productos deben tener una fecha de vencimiento no inferior a dos (2) años a partir del momento de la adjudicación del contrato.	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
13	De ser requerida presentar la licencia respectiva de venta de medicamentos veterinarios.	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
14	No se aceptan productos que no se encuentren en su embalaje original. De ser así, el contratista deberá realizar el cambio, los costos en que se haya incurrido correrán por cuenta del contratista y además deberá atender en el menor tiempo las solicitudes eventuales e imprevistas que se presenten, este tiempo de reposición de un producto no podrá ser mayor a cinco (5) días calendario.	0	0	No se incurrió en la actividad.

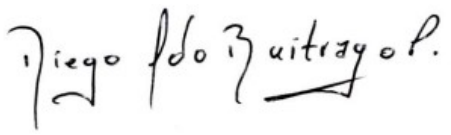
15	No se aceptan productos re-empacados. De ser así, el contratista deberá realizar el cambio, los costos en que se haya incurrido correrán por cuenta del contratista y además deberá atender en el menor tiempo las solicitudes eventuales e imprevistas que se presenten, este tiempo de reposición de un producto no podrá ser mayor a cinco (5) días calendario	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado. Los productos entregados cumplieron con las condiciones técnicas de los mismos respecto a su presentación y embalaje.
16	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
17	El incumplimiento de los plazos y requerimientos, será prueba suficiente de incumplimiento del contrato, sin perjuicio de que la entidad lleve a cabo el procedimiento respectivo para así declararlo.	1	100%	El contratista no incumplió.
18	El contratista se debe obligar a desarrollar el objeto del contrato con las especificaciones técnicas solicitadas	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
OBLIGACIONES GENERALES				
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del Supervisor designado.	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
2	Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca o se le dé a conocer por parte de la entidad contratante con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
3	De conformidad con los establecido en el Decreto Municipal 0580 del 07 de septiembre de 2021, el contratista deberá vincular al menos el 10 % de personal joven que se ubique en el rango de los 18 a los 28 años	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.

4	El contratista se obliga a presentar para cada pago la certificación del contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo donde conste que en el mes anterior el contratista, ha pagado oportunamente a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales.	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
5	Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato y demás contenidas en el mismo.	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
6	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
8	Mantener indemne la Alcaldía de Manizales, libre de todo reclamo, litigo o acción legal por la acción u omisión en la ejecución del contrato.	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
9	Coordinar conjuntamente con la Alcaldía de Manizales, las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente de cualquier imprevisto, impedimento o circunstancia que perturbe o llegara a alterar el cabal cumplimiento del mismo.	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
10	Solicitar autorización al Supervisor, cuando requiera realizar alguna modificación a lo definido.	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.

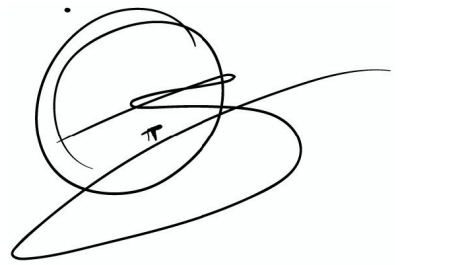
11	El contratista será responsable de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato cuando de ellos se desprenda o cause un prejuicio a la administración o a terceros.	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
12	Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad para el tratamiento y prevención de cualquier emergencia sanitaria, decretada por el Gobierno Nacional el Gobierno Local y/ o las autoridades de salud.	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
13	Dar aplicación al artículo 50 de la Ley 2195 del 2022, cuando le sea atribuible	1	100%	El contratista cumplió con la obligación en el periodo evaluado.
14	Las demás que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto del contrato.	0	0	No se requirieron adicionales a las referidas en las obligaciones contractuales.

Enunciar Anexos: Informe de supervisión, Acta de pago parcial, factura No. **FE 2015 y 2025**, **planillas de pago de seguridad social, parafiscales, acta de inicio, contrato, pólizas.**

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: Diego Fernando Buitrago Patiño
C.C. 1.053.795.290
CONTRATISTA



FIRMA
NOMBRE: Oscar Ernesto Rodas Herrera
C.C. 8.032.092
SUPERVISOR